859 BOLETIN 3 de octubre de 2024 OFICIAL MUNICIPAL



DEPARTAMENTO EJECUTIVO

GERARDO A. MERINO Intendente Municipal

Dr. MARIO F. ROMEO Secretario de Gobierno

Cr. GUSTAVO M. PAZ Secretario de Hacienda

SERGIO HUDSON Secretario de Servicios Públicos y Ambiente

Arg. FEDERICO ERCOLI Secretario de Planificación y Desarrollo Urbano

Lic. CAROLA CORDÓN *FERRANDO* Secretaria de Desarrollo Humano y Comunitario

Lic. JUAN MANUEL PAVÓN Secretario de Producción, Comercio, Industria y Turismo

CONCEJO DELIBERANTE

Sra. CLAUDIA A. MONAJÍ Concejal (Presidente)

Sr. FRANCISCO LEONARDO A. FERRELLI ELIZALDE Concejal

> Sra. CLAUDIA B. SOLÍS Concejal

Dr. RUBÉN N. CÁCERES Concejal

Sra. SONIA V. PANELLAO Concejal

Sr. CARLOS MARTÍN LUNA ÁLVAREZ Concejal

Sr. DANIEL A. ASCIUTTO Concejal

Trad. MARÍA BELÉN BASKOVC Concejal

> Lic. JUAN I. AGUILAR Concejal

Sr. ÁNGEL C. CALLUPIL Concejal

SUMARIO

Llamado a Licitación Pública N° 27/2024: "Compra de una (1) motoniveladora".

Aclaración Oficial N° 1 - Licitación Pública N° 27/2024.

Edicto: Concurso Público de Antecedentes N° 01/24 para Vocal del Tribunal de Cuentas Municipal.

Pág.3/4 Resoluciones sintetizadas.

PROVINCIA DEL CHUBUT **MUNICIPALIDAD DE TRELEW** LICITACIÓN PÚBLICA Nº 27/2024

DETALLE DE LA LICITACIÓN

NOMBRE DE LA LICITACIÓN: "COMPRA DE UNA (1) MOTONIVELADORA". ÁREA SOLICITANTE: SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y AMBIENTE.

DESTINO: FLOTA MUNICIPAL

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES (\$ 350.000.000,00).

EXPEDIENTE N°: 4623/2024.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00).

GARANTÍA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DE LA OFERTA.

GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR ADJUDICADO.

FECHA DE APERTURA: 04 DE OCTUBRE DE 2024.

HORA DE APERTURA: 13:00 horas. CONSULTA DE PLIEGOS: DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - RIVADAVIA N° 390 — 2° PISO.

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: COORDINACIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL — SAN MARTIN Y PASAJE EL CALLEJÓN DEL

GATO — PLANTA BAJA.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: POR MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW — RIVA-

DAVIA N° 390 — HASTA EL DÍA 04 DE OCTUBRE DE 2024 Y HASTA LAS DOCE HORAS (12:00 hs.). **APERTURA DE OFERTAS:** DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - RIVADAVIA Nº 390 - $\grave{2}^\circ$ PISO.

PROVINCIA DEL CHUBUT **MUNICIPALIDAD DE TRELEW** LICITACIÓN PÚBLICA Nº 27/2024

NOMBRE DE LA LICITACIÓN: "COMPRA DE UNA (1) MOTONIVELADORA"

ACLARACIÓN OFICIAL Nº 1

CLAUSULAS PARTICULARES

ANEXO VII - OFERTA

Las características incluidas en el Anexo VII - Oferta, son mínimas y deberán tomarse "SOLO A MODO DE REFERENCIA" al momento de cotizar.

EDICTO

MUNICIPALIDAD DE TRELEW CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Nº 01/24 PARA VOCAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

La Municipalidad de Trelew llama a Concurso Público de Antecedentes N° 01/24 a los fines de acceder a un (1) cargo de vocal del Tribunal de Cuentas Municipal con título de Contador Público, que fuera aprobado por medio de la Resolución N° 3918/24. Apertura de Inscripciones: A partir del día 01/11/2024.

Cierre de las Inscripciones: El día 30/11/2024.

Lugar de Inscripción: En sobre cerrado por ante la Mesa de Entradas de la Municipalidad de Trelew, sita en Rivadavia Nº 390 en el horario de 08:30 a 13:30 horas.

Consultas e Informes: Secretaría de Hacienda sita en Rivadavia Nº 390 de la ciudad de Trelew en el horario de 08:30 a 13:30 hs. Requisitos:

a) acreditar título de contador público;

- b) un mínimo de cinco (5) años de antigüedad en el ejercicio de la actividad profesional;
- c) ser argentino;
- d) tener no menos de veinticinco (25) años de edad;
- e) un mínimo de cuatro (4) años de residencia continua en la ciudad de Trelew. No causa interrupción la ausencia por motivos de estudios de posgrado, debidamente comprobados. Los aspirantes que presten o hayan prestado servicios en la administración pública, ya sea nacional, provincial o municipal, deberán acreditar una constancia de la prestación de servicio otorgada por autoridad competente

Se informa que los miembros del Tribunal de Cuentas:

- a) No podrán realizar actividades políticas, ni desempeñar otro empleo público o privado, ni ejercer el comercio o cualquier actividad profesional, excepto la docencia (conf. art. 115° COM);
- b) Son inamovibles y permanecerán en sus cargos mientras dure su buena conducta, pudiendo ser removidos por las causas establecidas en el COM, Capítulo IX "Del Juicio Político" y mediante el procedimiento establecido en el mismo;
- c) No podrán desempeñarse los comprendidos por algunas de las causales de inhabilidad para ser electo concejal. El artículo 14° de la COM dice: "No podrán ser Concejales: 14.1 Los que no puedan ser electores. 14.2 Los deudores del Tesoro Municipal, Provincial o Nacional que, condenados por sentencia firme, no abonen sus deudas. 14.3 Los miembros en actividad de las Fuerzas Armadas y de Seguridad. 14.4 Los inhabilitados para el desempeño de cargos públicos. 14.5 Los extranjeros que no hayan votado en por lo menos, las dos (2) últimas Elecciones Municipales.
- d) Su remuneración asciende al setenta por ciento (70%) de la que percibe el Intendente Municipal, adicionales y descuentos de
- e) Son designados por el Intendente Municipal con acuerdo del Concejo Deliberante.
- Es de aplicación al presente la Carta Orgánica Municipal y la Resolución Nº 3918/24.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

N° 3771 - 13-9-24: Declarar de interés municipal la "Doble Ca- N° 3783 - 17-9-24: Proceder a la contratación directa con la marones - Caravana del Recuerdo", que se llevará a cabo los días 5 y 6 de octubre del año en curso en el marco del aniversario de la ciudad de Trelew, conforme lo expuesto en los considerandos que anteceden, Expte. 5086/24.

N° 3772 - 13-9-24: Aprobar la contratación directa de la firma Pasten Mariana Florencia, en concepto de publicidad institucional en streaming los días lunes y viernes de 22:00 hs. a 23:00 hs., programa "Puesta a Punto" que se emite por Cadena Tiempo y Grupo Jornada, durante los meses de septiembre y octubre de 2024, por la suma de \$ 800.000, Expte. 5219/24.

N° 3773 - 13-9-24: Aprobar el contrato de locación inmobiliaria entre la Municipalidad de Trelew y la Sra. Diana Iñurrita, DNI. 11.473.060, en su carácter de propietaria del inmueble sito en calle A.P. Bell N° 475 de la ciudad de Trelew, a partir del 1 de mayo de 2024 y hasta el 30 de abril de 2025, por la suma total de \$ 7.246.800, Expte. 4266/24.

N° 3774 – 13-9-24: Proceder a la contratación directa con el Sr. Viglione, Esteban, DNI. 23.401.859, en relación al ítem 9, por la suma de \$ 11.760. Proceder a la contratación directa con la firma Marken S.A.S. en relación a los ítems 6/8 y 10 por la suma total de \$ 112.600. Proceder a la contratación directa con la Sra. Pugh, Norma Isabel, DNI. 18.238.254, en relación a los ítems 3 y 23. por la suma total de \$ 40.679,72. Proceder a la contratación directa con la firma Montecatini S.A.S. por Acciones Simplificada, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 99.960. Proceder a la contratación directa con la firma Del Sur Pinturas SRL, en relación a los ítems 2, 4, 5, 11 y 14, por la suma de \$ 173.613.65. Proceder a la contratación directa con el Sr. Climent Roberto Daniel, DNI. 13.544.307, en relación a los ítems 15 y 18/21, por la suma total de \$ 8.738, Expte. 4695/24, destinado a la adquisición de materiales de construcción.

N° 3775 - 13-9-24: Proceder a la contratación directa con la Sucesión de Gómez Gregorio Osvaldo, en relación al ítem 1, por la suma total de \$ 180.300, Expte. 4928/24, destinado a la adquisición de un reloj de control de asistencia.

N° 3776 - 13-9-24: Aprobar lo actuado por el servicio prestado en concepto de control de ausentismo por enfermedad en consultorio y en domicilio de los empleados dependientes de la Municipalidad de Trelew durante el mes de agosto de 2024, a la firma Centro Médico Integral Laboral Sociedad por Acciones Simplificadas (CEMILAB S.A.S.), por la suma de \$ 2.445.000, Expte. 5199/24.

N° 3777 - 13-9-24: Rechazar la solicitud de ingreso como personal de la Municipalidad de Trelew para la Sra. Fritz, Elena Soledad, DNI. 35.604.217, que se tramita por Expte. 5188/24.

N° 3779 - 13-9-24: Adjudicar la oferta presentada por la firma Full Oil SRL, en relación a los ítems 1/5 y 7/12, por la suma de \$ 2.670.688,43, Expte. 4946/24, destinado a la adquisición de repuestos para reparación de camión Ford Iveco Daily legajo 199

N° 3780 - 13-9-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Joaquín Nicolás Suárez, DNI. 31.315.214, por el término de 4 meses, contados a partir del 1 de septiembre de 2024, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año, por la suma total de \$ 1.280.000, Expte. 5162/24.

N° 3781 – 13-9-24: Aprobar la contratación directa nro. 06/2024, tendiente a la ejecución de la obra "Plazoleta Barrio Sarmiento", ubicación calles José Verdi, Ingeniero E. Frey y Primera Junta, ciudad de Trelew a la empresa Casalareina S.A.S., por el monto cotizado de \$ 65.672.466,70, a mes base julio de 2024, siendo el plazo de ejecución de la obra de 90 días corridos contados a partir de la fecha de la orden de inicio de los trabajos impartida por la Municipalidad de Trelew, Expte. 4438/24.

N° 3782 - 13-9-24: Aprobar la contratación directa de la firma Difusión SRL, en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en Radio FM 99.9 Mhz Programa "Sin Cadenas", durante los meses de septiembre y octubre de 2024, por la suma de \$ 400.000, Expte. 5068/24.

Sucesión de Gómez Gregorio Osvaldo, en relación a los ítems 8, 9 y 11, por la suma de \$8.800. Proceder a la contratación directa con la firma AyB S.A., en relación al ítem 7, por la suma de \$ 3.680. Proceder a la contratación directa con la firma Compañía Comercial y Financiera Patagónica S.A.S., en relación a los ítems 1 a 4, 6, 10, 12 y 13, por la suma de \$ 402.627, Expte. 4778/24, destinado a la adquisición de artículos de librería.

N° 3784 - 17-9-24: Proceder a la contratación directa con la firma Corralón Fernandes S.A.C.I.I.C., en relación al ítem 1, por la suma de \$ 417.006,15, Expte. 4975/24, destinado a la adquisición de una cocina para la Escuela Hospitalaria y Domiciliaria N°

N° 3785 – 17-9-24: Aprobar lo actuado para el pago de los seguros correspondientes al Festival Boxístico, a la firma Sancor Cooperativa de Seguros Limitada por la suma de \$ 60.492 y a la firma SMG Life Šeguros de Vida S.A. por la suma de \$ 55.744,44, Expte. 4885/24.

 N° 3786 – 17-9-24: Proceder a la contratación directa con el Sr. Vázquez, Roberto Luis, DNI. 7.329.396, en relación al ítem 34, por la suma de \$ 7.000. Proceder a la contratación directa con la firma Compañía Comercial y Financiera Patagónica SAS, en relación a los ítems 1, 4/7, 9, 10, 14/16, 18, 33, 36, 37, 39, 40, 42, 45 y 51 por la suma de \$ 216.687,25. Proceder a la contratación directa con la firma AyB S.A., en relación a los ítems 19, 20, 29, 31, 32, 41 y 43, por la suma de \$ 34.856,80. Proceder a la contratación directa con la sucesión de Gómez Gregorio Osvaldo, en relación a los ítems 2, 3, 8, 11/13, 17, 21, 24/28, 30, 35, 38, 44 y 46/50, por la suma de \$ 309.379, Expte. 4026/24, destinado a la adquisición de artículos de librería.

N° 3787 – 17-9-24: Desafectar la suma total de \$ 1.590.000, que fuera imputada en la cuenta 307, servicios, Subprograma Despacho, Programa Despacho, Programa Principal Hacienda, Ejercicio 2024, Expte. 215/24, por el cual se aprobó la prórroga del contrato de servicios a favor de la Sra. Vidal, Dayana Noelia, DNI. 36.650.618.

N° 3788 - 17-9-24: Otorgar a la Sra. Rogel Bárbara Jasmín, DNI. 36.334.668, un subsidio por la suma de \$ 150.000, destinados a gastos generales, Expte. 5184/24.

N° 3789 – 17-9-24: Otorgar al Sr. Ibáñez Urra Gilberto Galvarino, DNI. 93.766.690, un subsidio por la suma de \$ 280.000, destinados a gastos generales, Expte. 5167/24.

N° 3790 - 17-9-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Quintero, Johanna Daniela del Carmen, DNI. 38.784.409, por el término de 4 meses, contados a partir del 1 de septiembre de 2024, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año, por la suma total de \$ 800.000, Expte.

 N° 3791 - 17-9-24: Otorgar a la Sra. Carricaburo, Mabel Elisa, DNI. 10.561.129, un subsidio por la suma de \$ 60.000, destinados a gastos generales, Expte. 5112/24.

N° 3792 - 17-9-24: Otorgar a la Sra. Márquez, Leticia Beatriz, DNI. 29.692.389, un subsidio por la suma de \$ 150.000, destinados a gastos generales, Expte. 5311/24.

 N° 3793 – 17-9-24: Aprobar el pliego de bases y condiciones para la Licitación Pública N° 27/2024 "Compra de una (1) motoniveladora". Disponer el llamado para la Licitación Pública con un presupuesto oficial de \$ 350.000.000 y fijando el valor de los pliegos en la suma de \$ 150.000. Fijar la fecha y hora del acto de apertura para el día 4 de octubre de 2024 a las 13 horas, en la Dirección de Contrataciones, sita en calle Rivadavia N° 390, 2° piso de la ciudad de Trelew, Expte. 4623/24.

N° 3794 - 18-9-24: Crear, a partir de la presente Resolución el fondo fijo de la Coordinación de Salud por la suma total de \$ 300.000, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Comunitario. Designar como responsable del mismo al Sr. Sergio Rubén Bartels, DNI. 18.065.130, Expte. 5401/24.

N° 3796 – 18-9-24: Otorgar un subsidio por la suma de \$ 700.000, a favor de la Asociación Civil Racing Club de Trelew,

representada por su presidente Sr. Iriarte, Jorge Eduardo, DNI. 18.238.199 y su tesorero Sr. Palacio, Juan Carlos, DNI. 10.765.678, destinados a solventar gastos que conlleva a la participación en el Torneo U12 de Basketball, los días 19 y 23 de septiembre de 2024 en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires, Expte. 5420/24.

 N° 3797 — 18-9-24: Aprobar lo actuado para el pago del Seguro Integral y Responsabilidad Civil para Edificios Municipales con la firma Sancor Cooperativa de Seguros Limitada y por la suma total de \$ 1.550.165,94, Expte. 4777/24.

N° 3798 – 18-9-24: Aprobar la contratación directa de la firma Pérez Medel, María Belén, en concepto de publicidad institucional en edición especial por el aniversario nro. 27 de la página web: www.cadenatotal.com, durante el mes de septiembre de 2024, por la suma de \$ 500.000, Expte. 5286/24.

 \mbox{N}° 3799 - 18-9-24: Aprobar la contratación directa de la firma Radiodifusora 3 SRL, en concepto de publicidad institucional cobertura periodística especial por el "Paso a la inmortalidad del General José de San Martín", en Radio 3 AM 780 Mhz, durante el día 17 de agosto de 2024, por la suma de \$ 2.000.000, Expte. 4919/24.

 \mbox{N}° 3800 - 18-9-24: Aprobar la contratación directa de la firma Impresora Chubutense S.A., en concepto de publicidad institucional difusión de avisos publicitarios e institucionales (edictos, licitaciones públicas, comunicados de cementerio y participación fúnebre), durante el mes de agosto de 2024, por la suma de \$ 3.175.670, Expte. 5218/24.

N° 3801 - 18-9-24: Aprobar la contratación directa de la firma Radiodifusora 3 SRL, en concepto de publicidad institucional banner publicitario en sitio: www.radio3cadenapatagonia.com.ar, durante el mes de septiembre de 2024, por la suma de \$ 2.000.000, Expte. 5003/24.

 N° 3802 - 18-9-24: Aprobar la contratación directa de la firma Sáez, José María, en concepto de publicidad institucional banner publicitario en web: www.superdepor.com.ar, durante los meses de septiembre y octubre de 2024 por la suma de \$ 2.900.000, Expte. 5217/24.

N° 3803 - 18-9-24: Aprobar la contratación directa de la firma Enter Digital Services SRL, en concepto de publicidad institucional anuncios publicitarios en la plataforma digital de You Tube con el fin de difundir las iniciativas, programas y campañas de la Municipalidad de Trelew, durante el mes de septiembre de 2024, por la suma de \$ 6.500.000, Expte. 5238/24.

N° 3804 - 18-9-24: Aprobar la contratación directa de la firma en el ejercicio 2024, Expte. 7014/21. Jornada Web S.A., en concepto de publicidad institucional en

corto "Memoria de La Masacre, una mirada a los archivos de Jornada", en página web: www.diariojornada.com.ar, el mismo fue presentado en Casa del Chubut – CABA y el Museo Municipal de Artes Visuales de la ciudad de Trelew, durante el día 22 de agosto de 2024, por la suma de \$ 7.000.000, Expte. 4981/24.

N° 3805 – 18-9-24: Aprobar la contratación directa de la firma Aire Urbano SRL, en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en edición especial por el aniversario nro. 27 de la Radio FM Total 91.9 Mhz, programa "MPM da la cara", durante el mes de septiembre de 2024, por la suma de \$ 450.000, Expte. 5284/24.

N° 3806 – 18-9-24: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Loureiro Baroni Damián Alejandro, DNI. 28.928.731, en relación a los ítems 3 y 5 por la suma de \$ 960.000. Adjudicar la oferta presentada por la firma Full Oil SRL, en relación a los ítems 1 y 2 por la suma de \$ 563.556,04, Expte. 4434/24, destinado a la adquisición de repuestos para reparación de camiones volcadores Fiat Iveco, legajos 196 y 193.

N° 3807 – 18-9-24: Aprobar los certificados de obra redeterminados correspondientes al anticipo financiero y a los certificados de obra nro. 1 y nro. 2 definitivos, por el monto de \$ 5.366.835,85, Exptes. 4243/24 y 1132/24, por el cual se tramita el Concurso de Precios nro. 01/2024, tendiente a la ejecución de la obra "Reconstrucción de calzada de hormigón", ubicación: Barrios Moreira, Inta, Amaya y Menfa, ciudad de Trelew.

N° 3808 - 18-9-24: Aprobar los certificados de obra redeterminados correspondientes al anticipo financiero y a los certificados de obra nro. 1 y nro. 2 definitivos y nro. 3 provisorio, por el monto de \$ 7.120.476,90, Exptes. 4252/24 y 1201/24, por el cual se tramita el Concurso de Precios nro. 03/2024, tendiente a la ejecución de la obra "Reconstrucción de calzada de hormigón", ubicación: Barrios Alberdi y Guayra, ciudad de Trelew.

N° 3809 - 18-9-24: Aprobar los certificados de obra redeterminados correspondientes al anticipo financiero y a los certificados de obra nro. 1 y nro. 2 definitivos, por el monto de \$ 5.603.554,24, Exptes. 4472/24 y 1151/24, por el cual se tramita la Contratación Directa, tendiente a la ejecución de la obra "Reconstrucción de calzada de hormigón", ubicación: B° Los Sauces, B° Illia, B° Etchepare y B° Sarmiento, ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.

N° 3810 – 18-9-24: Declarar de legítimo abono la suma total de \$ 245.877,83, en concepto de pago de impuestos de sellos de escrituración correspondientes a 24 de los 26 adjudicatarios de terrenos fiscales y de ofrecimiento pública 01/2021 para transferir, por tratarse de gastos realizados en el año 2021 e imputados en el ejercicio 2024, Expte. 7014/21.